MfNUTA DE LA SESION DE COMISION EDILICIA PERMANENTE DE GOBERNACION RELATIVO A UN fNFORME HECHO A LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION DEL A YUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.



o~ rno a~

TLAOUEPAOUE

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco., a 23 de noviernbre de 2020. Buenos dias, el Presidente de la Comisi6n Edilicia Permanente de Gobernaci6n extendio la



mas cordial bienvenida a su ccmpafiero regidor asl como al Sindico Municipal como integrantes de la Comisi6n Edilicia de Gobernaci6n, a la Secretaria del Ayuntarniento representado por la Directora de lntegracion, Dictaminacion, Actas y Acuerdos. Eyko Yorna Kiu Tenorio Acosta, al area de transparencia, a cargo de David Huerta y por lo que siendo las 09:31 am del dia 20 de noviembre del afio 2020, encontrandose en Sala de Juntas de Regidores, y con fundamento en lo dispuesto por el articulo 49, fraccion II de la Icy de Gobierno y la Administraci6n publica Municipal clel Estado de Jalisco asi como en los articulos, 35 fracci6n II, 73, 77 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 88 y 93 fracci6n I del Rcglamento del Gobierno y la Administraci6n Publica del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, inici6 la Sesi6n de la Comisi6n Edilicia Permanente de

Gobernaci6n.

En este momento, circul6 la lista de asistencia a efecto de veri ficar la presencia de los intcgrantes de la comisi6n a efecto de declarar *Quorum Legal* para sesionar tarnbien, se pas6 lista y se nombro a los miembros integrantes que la conforman:

• Presidente de la Comisi6n Edilicia de Gobernacion. Rcgidor. Hector Manuel Perfecto

Rodriguez. Presente,

Las presentes fojas corresponden a la minuta de la sesion de la Comisi6n Edilicia Permanente de Gobernaci6n efectuada el 20 de noviembre del ano 2020.

• Sindico Municipal y vocal de la Comisi6n Edilicia de Gobernaci6n. Jose Luis Salazar

Martinez. Prcsente.

• Vocal de la Comisi6n Edilicia de Gobernaci6n. Regidor. Jorge Antonio Chavez

Ambriz. Presente.

Al cncontrarse los tres integrantes de la Comisi6n Edilicia Permanente de Gobernacion y en raz6n que existia la totalidad de los asistentes, con base en el articulo 90 del Reglarnento del Gobierno y de la Administraci6n Publica declare *Quorum Legal* para sesionar y estableci6 como validos todos los acuerdos a los cualcs se llcgaron en la sesion. Continuando con el dcsarrollo, les propuso el siguiente orden dia.

1.- Lista de asistencia, verificaci6n y declaraci6n de *Quorum Legal* para sesionar.

2.- Lectura y aprobaci6n del orden del dia.

3. lnforrne a la Comisi6n Edilicia Permanente de Gobernaci6n.

4.- Asuntos Generales.

5.-Clausura de la Sesi6n de Comisi6n Edilicia de Gobernaci6n.

Por lo cual, y en votaci6n econ6mica someti6 para su aprobaci6n el orden del dia aludido. Este fue aprobado por mayoria con tres votos. En virtud de lo anterior, y toda vez que se habian desahogado el primer asl como el segundo punto de la Orden del dia; para dar cumplimiento al tercer punto, el Presidente de la Comisi6n Edilicia de Gobernaci6n hizo de conocimiento a los asistentes que acorde a los protocolos sugeridos por Ley de la Administraci6n publica Municipal, artlculo 33 bis, quinquenies; en materia de Sanidad, ya consecuencia de la Pandemia generada por el SARS-COV-2, pidi6 continuar con el envio; por medio rnagnetico, de los materiales y/o archives correspondientes a las diversas actividades efectuadas por el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a efecto de evitar la proximidad entre personas y evitar la propagaci6n de este agente infeccioso.

En el tercer punto de la orden de! dia estableci6 que la Comision Edilicia de Gobernaci6n no habia recibido; de) Pleno de) Ayuntamiento de San Pedro Tlaqucpaquc, asunios turnados para su desahogo. No obstante establecio que como Presidente de la

Cornision Edilicia de Gobernacion, el 11 noviembre del afio en curso convoco a los integrantes de las comisiones Edilicias Permanentes que preside, a los de Hacienda Patrimonio y Presupuesto, a los de Defcnsa de Ninos, Nifias y Adolescentes, Derechos Humanos y Migranies e lgualdad de Genero y quienes reunidos; el 18 de noviembre del afio en curso, de forma colegiada, en Sala de Expresidentes y, con base en lo estipulado por el Articulo, 27 de la Ley de Gobierno y de la Administraci6n Publica Municipal del Estado de Jalisco desahogaron el Punto de Acuerdo nurnero, 1452/2020/TC, en el cual, el Regidor. Oscar Vazquez Llamas prornovio la "crcaci6n de una Defensoria de los Derechos Humanos en nuestra municipalidad".

Al respecto, la Lie. Adriana Sevilla, por la via de la Jefatura de Mejora regulatoria de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, ahond6 respecto a la necesidad de indagar lcual ha sido el papel asi como la funcion; que al respecto, han desempafiado los convenios de colaboracion con la Comision Estatal de Derechos Humanos Jalisco en el area metropolitana de Guadalajara, Jalisco?, de forma especifica, en la jurisdiccion municipal aludida asi como en la de Zapopan. Por su parte, la Regidora. Betsabe Dolores Almaguer Esparza mencion6 sobre la necesidad de esclarecer e identificar; y en concordancia a la esencia de la propuesta efectuada por el promovente, que el, esboce lCual es el objetivo principal que persigue la iniciativa? Tambien establecio que el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco ya realiza Iunciones que salvaguardan los Derechos Humanos. Asi se deja constancia en las facultades que desempefia la Contraloria Municipal a traves de la Direccion de area de Control Disciplinario de Responsabilidad Administrativa y establecido por la asesora Laura Elena Alonso Marquez de la regiduria a cargo de Miroslava Maya Avila.

Respecto a disipar las dudas sobre las acciones que se sugieren que el Ayuntamiento efectue en la salvaguarda de los Derechos Humanos; yen concordancia con la propuesta <lei promovente, el Presidente de la Comisi6n Edilicia de Gobernaci6n establecio que la adrninistracion municipal emprende acciones de este tipo, y que de forma tangencial, ya sefialan cl conducir tanto de los servidores publicos administrativos asi como de los operativos en el municipio. Para ello, el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco cuenta con un 6rgano regulador facultado para emitir sanciones, recomendaciones, etc. A

efecto de sumar en la propuesta de la iniciativa, es por lo que este organo de gobierno cuenta

con:

I. Un comodato para establecer una oficina de la Comisi6n Estatal de Oerechos Humanos Jalisco a efecto de establecer; en ese sitio, y como una opci6n factible, la Defensoria municipal para afianzar las atribuciones que asi le confieren los articulos 102, inciso b, de La Constitucion Politica de Los Estados Unidos Mexicanos asi como el segundo, correspondientemente a la Ley de La Comisi6n Nacional de los Derechos Humanos a la CEOHJ a efecto de que esta consolide, a traves de! instrumento senalado, -el cornodato-, un medio de enlace y capacitacion acorde a sus politicas pt'.tblicas.1

II. El Convenio efectuado el dia IO de diciembre del afio 2018 entre el Municipio

y la Comisi6n Estatal de los Derechos humanos Jalisco a efecto de capacitaci6n a las diversas areas de la administraci6n municipal.

Ill. Existe un contacto y seguimiento continua con la CEDHJ a traves de su Presidente y por conducto del Lie. Tomas Trinidad para desahogar este y otros temas del quehacer municipal.

IV. Protocolos de actuaci6n en materia de salvaguardar los Derechos Humanos o Programa Municipal de Derechos Humanos y sus ocho Protocolos de Actuaci6n que se pueden consultar en la Gaceta Municipal de San Pedro Municipal. Torno. XXXV. Ano. 2017.

Respecto a los Turnos 1291/2020/TC, correspondiente a la tematica de la delimitaci6n territorial o jurisdiccional relativa a la colindancia con los principales municipios conurbados y el correspondiente al nurnero, I 409/2020/TC, en el cual se solicita la firma de un convenio entre el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco y la Comisi6n de Gobernaci6n en el Congreso de Jalisco, ambas tematicas aun continuan en revision. Sobre estos ternas, Jes pregunt6 a sus cornpafieros integrantes de la Comisi6n que

1 [http://cedhj.org.mx/convenios/2018/AYUNTAMIENT0%20DE%TLAQUEPAQUE.pdf.](http://cedhj.org.mx/convenios/2018/AYUNTAMIENT0%20DE%25TLAQUEPAQUE.pdf)

Las presentes fojas corresponden a la minuta de la seslon de la Comislon Edilicia Permanente de Gobernaclon efectuada

Preside, si existia comentario, tema o propuesta que sume al trabajo respectivo. A lo cual, no se emitieron comentarios respectivos.

La continuidad de la sesi6n aconteci6 con el desahogo del cuarto punto de la orden del dia, Asuntos Generates, por lo que pregunto a sus miembros integrantes, si para este punto tenian algo que manifestar. Sobre el cual, 110 se emitieron comentarios respectivos. Al 110 existir otro tema o asunto por tratar, asi como por desarrollar, para el desahogo del quinto punto, el Presidente de la Comisi6n Edilicia Permanente de Gobernaci6n, declare Clausurada

la Sesion de la Comisi6n Edilicia de Gobernaci6n siendo las 9: 18 am del dia de su inicio.

Hector Manuel Perfecto Rodriguez.

Regidor.

Presidente de la Comisi6n Edilicia Permanente de Gobernaci6n.

Jose Luis Salazar Martinez.

Sindico Municipal.

Vocal de la Comisi6n Edilicia Permanente de Gobernaci6n.

Jorge Antonio Chavez Ambriz.

Regidor.

Vocal de la Comisi6n Edilicia Permanente de Gobernaci6n.

Las presentes fojas corresponden a la minuta de la sesi6n de la Comisi6n Edilicia Permanente de Gobernaci6n efectuada